

Cooperativa de Emprendedores de Navarra, S. Coop.

Cooperativa de Emprendedores
Ekintzaile Kooperatiba 

...QUÉ ES?

1. Es una herramienta impulsada por ANEL para personas emprendedoras...
2. Que permite
 - **Poner en marcha su idea de manera real.**
 - **Vivir una experiencia emprendedora como miembros de una cooperativa durante un tiempo determinado.**
 - **Contar con el asesoramiento de un equipo de profesionales.**
 - **Compartir con otros emprendedores.**
 - **Y operar bajo un marco legal...**

“Sin necesidad de crear tu propia empresa!!”

¿QUÉ **VENTAJAS** tiene para el emprendedor?

- **Reducción del riesgo:**

- Contrastar el modelo de negocio en el mercado para hacerlo más consistente antes de la puesta en marcha de la empresa.
- Compatibilidad de la situación laboral actual con el trabajo en la Cooperativa de Emprendedores.
- Emprendedores centrados en el desarrollo de su modelo de negocio, apoyo en la gestión del día a día hasta la salida.

- **Reducción del coste:**

- Servicios comunes a los proyectos (espacio común, seguro responsabilidad civil, plan prevención riesgos, lpd, etc.)
- No se incurre en gastos de constitución de la empresa de manera inicial.

¿QUÉ **VENTAJAS** tiene para el emprendedor?

- **Rapidez de puesta en marcha del negocio.**
 - Entrada y salida de la Cooperativa muy sencilla e inmediata.
- **Vivir una experiencia de aprendizaje en emprendimiento.**
- **Conocimiento previo de las personas con las que se pretende montar una empresa.**
- **No estaréis solos, acompañados de un equipo de profesionales y junto con otros emprendedores.**

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS pueden encajar?

- **Proyectos colectivos** (2 o más personas).
- **Actividades de servicios principalmente.**
- **Que no supongan una inversión elevada** para comenzar la actividad.
- **Que no requieran la apertura de un local comercial** para su puesta en marcha.
- **Que quieran vivir una experiencia cooperativa,** tiempo para conocimiento de los futuros socios.

¿QUÉ **SERVICIOS** ofrece?

FASE DE “INCUBACIÓN”:

1º- **ESPACIOS DE TRABAJO COMUNES.**

- Zona de trabajo compartida, recursos comunes (equipos informáticos, zona wifi, equipo multifunción) y salas de reuniones donde trabajar con tus socios, atender a clientes o establecer relación con otros proyectos.

2º- **ACTIVIDADES CONJUNTAS DONDE COMPARTIR EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTO Y AVANCES DE LOS PROYECTOS.**

- Actividades organizadas periódicamente en las que participan los proyectos emprendedores, en un clima de confianza que hace posible que las ideas, opiniones, sugerencias y colaboraciones fluyan entre los proyectos.

3º- **APOYO COMERCIAL BASICO EN EL LANZAMIENTO COMERCIAL:**

- Orientación para la definición y puesta en marcha de la acción comercial, servicio adaptado a las necesidades del proyecto.

4º- **FORMACIÓN EN ASPECTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL:**

- Participación en formación sobre temas de gestión empresarial que capaciten a los emprendedores en la gestión de la futura empresa (Temas societarios, comerciales, de personas, económico-financieros, de administración, estrategia,)

¿QUÉ **SERVICIOS** ofrece?

FASE DE “TESTEO” (todo lo anterior y además...)

5º- PROTECCIÓN JURÍDICA Y **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** DE LA ACTIVIDAD CUANDO SE OPERA A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA DE EMPRENDEDORES.

1º- Protección jurídica:

- CIF de la Cooperativa de Emprendedores para operar. La Cooperativa de Emprendedores además cumple con los requisitos exigidos a las empresas en materia de Prevención de Riesgos, LOPD, etc. y dispone de un seguro de responsabilidad para la actividad que realiza.

2º- Gestión administrativa:

- Contabilidad e impuestos tramitados desde la propia Cooperativa de Emprendedores, con liquidación al emprendedor en función de los ingresos y gastos generados por la actividad que desarrolla.

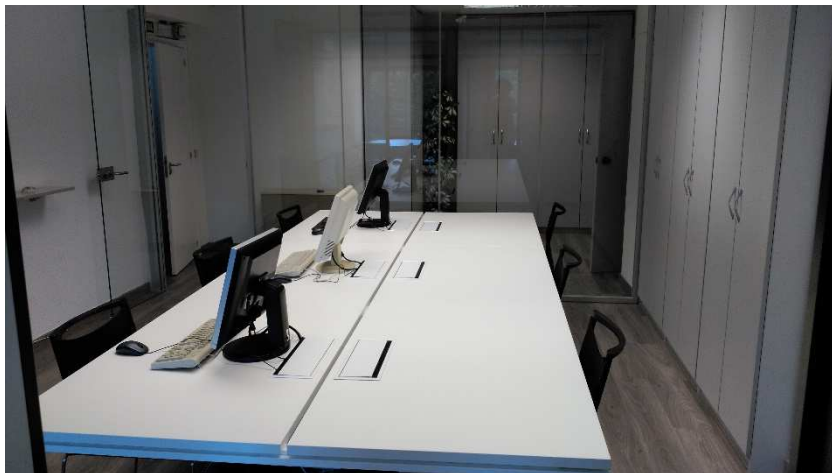
6º- RESOLUCIÓN DE **CONSULTAS**.

¿QUÉ **SERVICIOS** ofrece?

. Salas de trabajo comunes:



. Salas de reuniones, formación, etc.

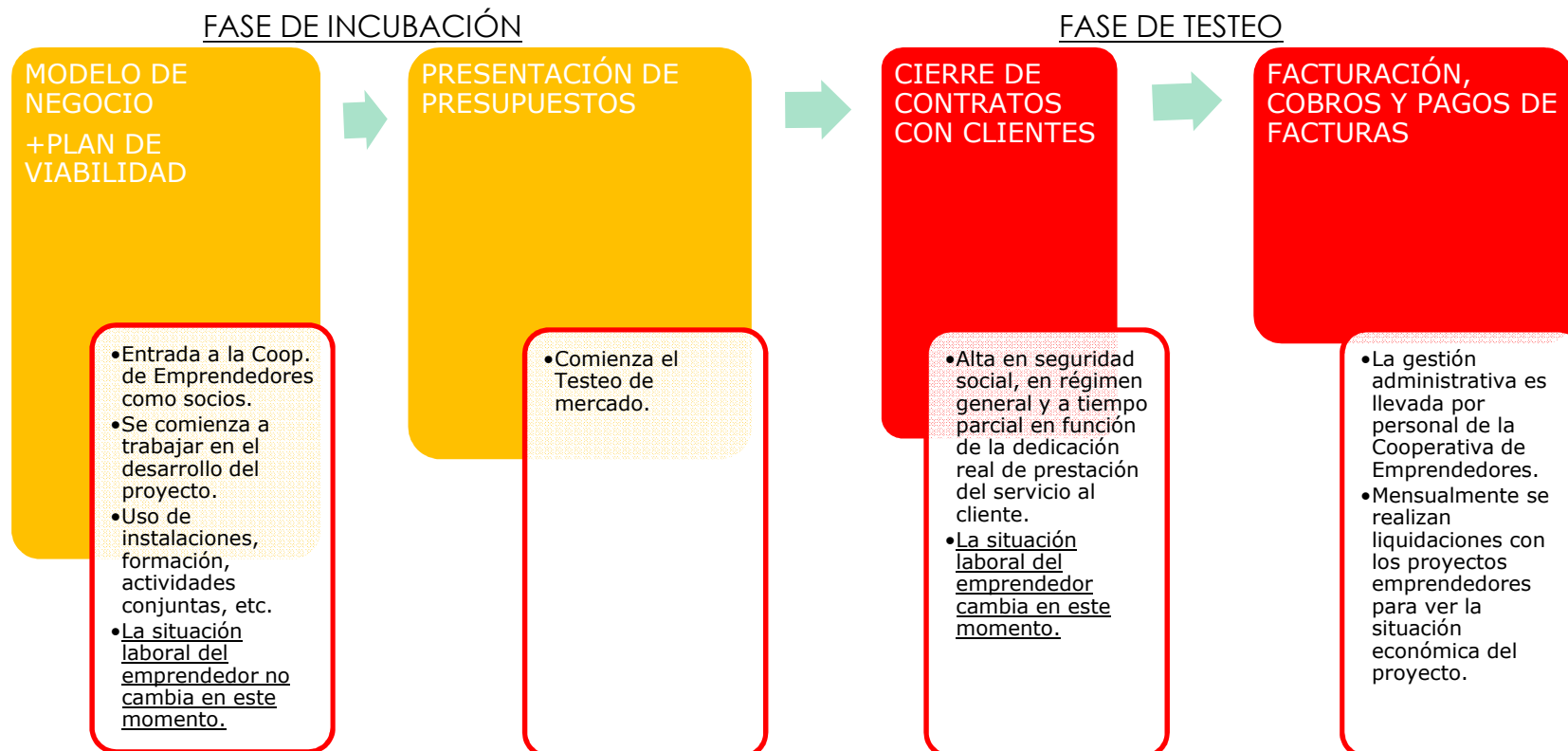


¿CÓMO es el proceso?

Procedimiento de entrada en la Cooperativa de Emprendedores:

- 1º **Atención** por parte del Equipo de Creación.
- 2º **Propuesta y valoración de participación** en la Cooperativa de Emprendedores.
- 3º **Aprobación** por parte del "comité" de la Cooperativa.
- 4º **Firma del contrato** de apoyo a emprendedores y entrada como socios en la Cooperativa.

La evolución de la relación de los emprendedores dentro de la Cooperativa de Emprendedores es la siguiente (La vinculación de los emprendedores a la Cooperativa se estima durante un periodo de entre 6 meses y un año aproximadamente (mínimo 2 meses). De manera lineal sería de la siguiente manera:





COOPERATIVA DE EMPRENDEDORES DE NAVARRA, S. COOP.

PAMPLONA:

Calle Río Alzania nº 29, 1ª planta.

Tel.: 948.29.02.51

www.anel.es